

Evaluación de diseño de programas Bienestar

Coordinación de Evaluación Estratégica
Jefatura de la Gubernatura



Oaxaca, diciembre de 2013



2010 - 2016

Gobierno
del Estado
de Oaxaca



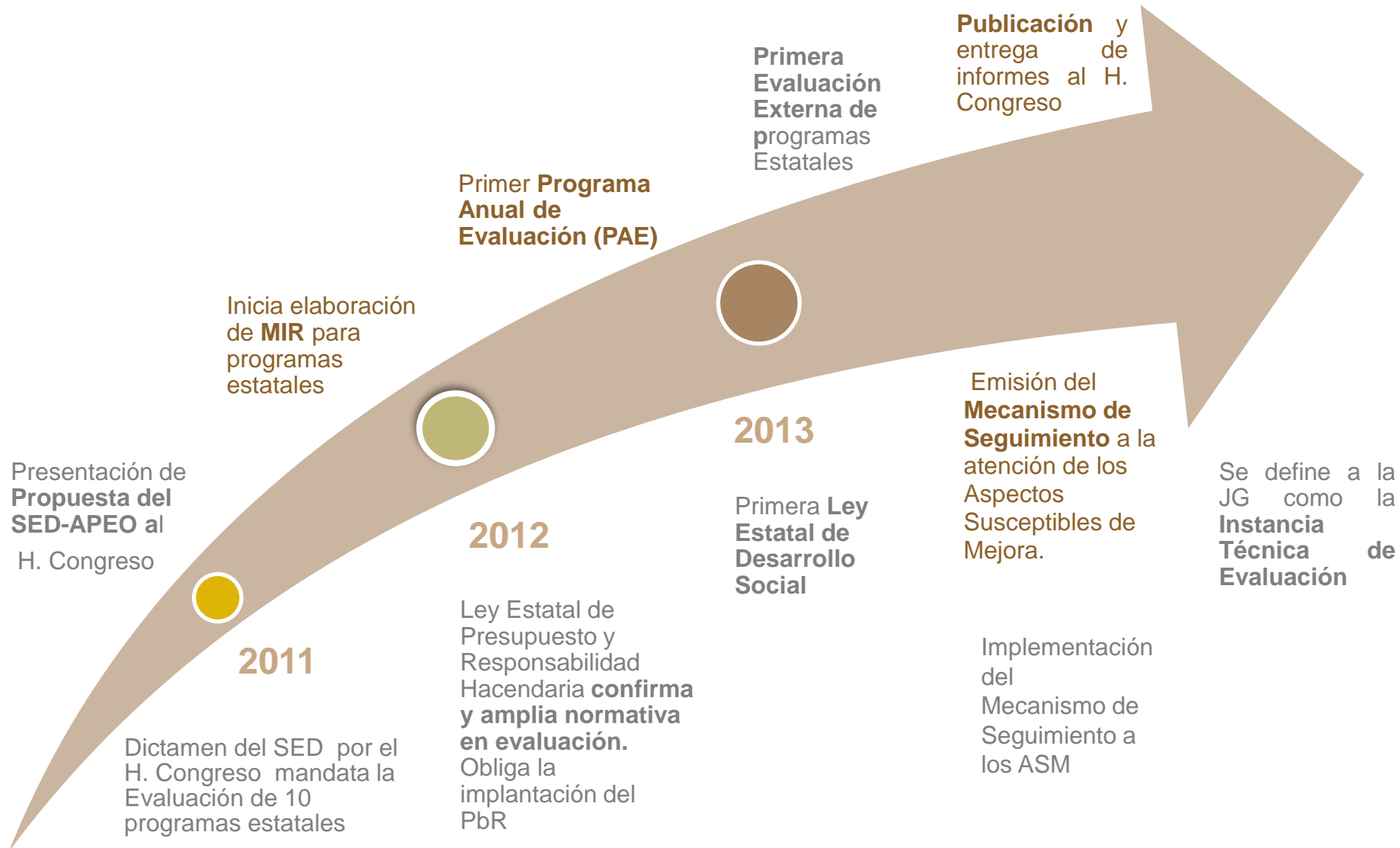
Oaxaca de todos
un gobierno para todos



1

Antecedentes normativos de la evaluación de programas en el estado







Contexto general de la evaluación

1. El Ejecutivo cumplió con el **Acuerdo No.131** emitido por el H. Congreso que dictamina la Propuesta del SED-APEO, y **recomienda la evaluación a 10 programas estatales.**

2. Este dictamen recomendó entre otras acciones;

“Establecer de manera puntual al órgano responsable de la evaluación y su marco normativo, así como el carácter vinculante de la evaluación”

1. Se evaluaron **siete** de los **diez** programas sugeridos.

2. La **evaluación** realizada fue de **diseño**, no mide resultados ni gestión.

3. La **selección de evaluador** consideró los criterios del CONEVAL

4. Se basó en la **Metodología** para la evaluación de diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, **CONEVAL.**

5. Consideró las **Reglas de Operación 2012 y 2013**





Elaboración de las MIR

1. Vacíos de planeación, **inercias y resistencia** por UR's demasiado centradas en la operación.
 2. Se desarrollaron las MIR pero no tuvieron el grado de **apropiación e institucionalización** esperado debido a:
 - a. Alta rotación de personal (cambio incluso de titulares)
 - b. Falta de coordinación con entre la Coordinación de Evaluación y la Secretaría de Finanzas respecto a los criterios metodológicos para la elaboración de las MIR.
1. **Generación de capacidad:** es necesario que los responsables de los programas perciban la evaluación como una herramienta para fortalecer sus programas y no como una complicación más. (p. ej. asesoría técnica en el Mecanismo)
 2. **Coordinación interinstitucional:** reuniones semanales entre Finanzas, Jefatura, Contraloría y Desarrollo Social para asegurar la unificación de criterios, procesos e incluso formatos.





Implementación del Programa Anual de Evaluación (PAE)

1. La **definición del PAE** consideró: el Dictamen del Congreso al SED y la voluntad del Ejecutivo para evaluar los programas sociales.
 2. Se aprobó una partida presupuestal pero sólo para la evaluación de siete programas.
 3. Se optó por evaluaciones de diseño, dado que, antes de proceder a evaluar resultados, se requería revisar en profundidad la estructura metodológica de los programas.
 4. Resultados de la evaluación:
¿qué nos encontramos?
1. Se requieren ejercicios de planeación estratégica previos para identificar los programas prioritarios a evaluar.
 2. Establecer previsiones presupuestales plurianuales o considerarse dentro del presupuesto de cada programa.
 3. Es necesario fortalecer metodológicamente a los programas y las políticas públicas para crear las condiciones que posibiliten su evaluación





Principales hallazgos y recomendaciones para los programas

Falta de continuidad de los procesos

Vinculación entre las **áreas encargadas del diseño, la operación y la evaluación** de los programas.

Capacitar al personal sobre el uso de la metodología.

Diseños no basados en la MML

Asegurar la pertinencia de los programas

Ausencia de diagnósticos formales

Replantear los programas a partir de diagnósticos formales.

Fortalecer la focalización de la población





Publicación y entrega de los informes al Congreso local

1. Los resultados se dieron a conocer, ante la Secretaría de Desarrollo Social, al personal directivo y operativo de los programas, y posteriormente al gobernador
 2. Por normativa se entregaron al Congreso local y se publicaron en el Portal de Transparencia Presupuestaria del estado.
 3. La publicación de los resultados de las evaluaciones se percibió como una oportunidad de establecer un compromiso con la sociedad de mejora continua de los programas evaluados.
1. Definir un instrumento para integrar y sintetizar la información del desempeño disponible, y que favorezca y facilite su uso para la toma de decisiones de política estatal, así como de asignación y reajuste presupuestal.
 2. Diseñar mecanismos particulares para comunicar y **garantizar el uso de la información derivada del M&E** por parte de:
 - a) Las UR's >> (Mecanismo)
 - b) Gobernador >>(Gabinetes)
 - c) Tomadores de decisiones de política (Mecanismo)
 - d) La Secretaría de Finanzas
 - e) El Congreso Local





Emisión e implementación del Mecanismo de seguimiento a recomendaciones

1. En agosto se emitió e inició la implementación del *“Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2013”*.
 2. Se plantea como un espacio permanente de trabajo para la mejora continua de las áreas de oportunidad y establece prioridades y plazos de atención, según su viabilidad.
 3. A la fecha, su implementación del permitió que algunos de los programas se apropien de los ASM y establezcan compromisos de mejora que reflejen en las ROP..
 4. También ha permitido integrar propuestas de mejora para el Ejecutivo y los gabinetes.
1. Iniciar antes la implementación del Mecanismo para ampliar el tiempo para la atención de las recomendaciones, así como el tiempo de asesoría técnica brindada durante el procesos a los servidores públicos estatales
 2. Necesario fortalecer el desarrollo de capacidad técnica de las UR para:
 - a) La planeación estratégica,
 - b) El desarrollo de herramientas monitoreo y evaluación
 - c) La generación de registros administrativos
 3. Desarrollar incentivos efectivos para motivar a las UR a sumarse a los procesos de mejora continua.





Balance de la implementación del Mecanismo, al presente

- **7/7** de los programas evaluados entregaron su documento de opinión o posición institucional respecto de la evaluación.
- **4/7** de los programas evaluados concluyeron el proceso, y entregaron evidencias probatorias de las acciones implementadas para atender las recomendaciones.
- **3/7** de los programas solicitaron una prórroga para definirse internamente e iniciar el proceso de elaboración sus propuestas de mejora en 2014.
- **2/ de 7** presentan una alta posibilidad de rediseño por la duplicidad con programas federales.



Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre

Coordinador de Evaluación Estratégica

Jefatura de la Gobernatura

glapuent@yahoo.com.mx

Tel. (951) 501 50 00 Ext.11410

Licda. María Oliva Galindo Zamudio

Directora de Metodologías de Evaluación

Coordinación de Evaluación Estratégica

Jefatura de la Gobernatura

mariolgalindo@gmail.com

Tel. (951) 501 50 00 Ext.11413



2010 - 2016

Gobierno
del Estado
de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos